

- 1. Legislar y crear políticas para que todas las personas, independientemente de su estatus laboral, cuenten con acceso real a servicios públicos de salud y a un esquema de seguridad social digno.
- 2. Legislar para que se reconozca el vínculo laboral entre personas repartidoras y empresas. Este vínculo deberá asegurar que las empresas garanticen, al menos, un salario o ingreso mínimo mensual vinculado a horas trabajadas o pedidos entregados, licencias de enfermedad e incapacidad y atención médica en caso de accidentes vinculados al trabajo.
- 3. Regular el uso de datos recopilado por las plataformas privilegiando la privacidad y seguridad de las personas repartidoras y consumidoras.
- 4. Legislar y crear políticas para transparentar y regular los algoritmos y reglas de incentivos/castigos que las empresas utilizan en relación a las personas repartidoras y consumidoras.

